

Casablanca, 15 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de asignar nombre a la calle 1 y calle 2 y pasaje 1 del "Conjunto Habitacional Santa Inés" con el nombre de "Regidor Juan Francisco Marín Zuñiga"
- 2.- El Acuerdo N° 2424 de fecha martes 6 de marzo de 2012 del Concejo Municipal.
- 3.- Las facultades que en mi calidad me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Asígnese los nombres que se indican a la calle 1 y calle 2 y pasaje 1 del Conjunto Habitacional "Santa Inés", con el nombre de "**Regidor Juan Francisco Marín Zuñiga**"

- II.- Eríjase la señaléticas correspondiente.

- III.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:
Alcaldía.
Secretaría
Jurídico
JSC

CERTIFICADO N° 048/2012

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca que suscribe, certifica que:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 856, efectuada el Martes 6 de marzo de 2012, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 2424: "Por mayoría de los Sres. Concejales se acuerda asignar nombre a la Calle 1 y Calle 2, y Pasaje 1 del Conjunto Habitacional "Santa Inés", con el nombre de "**Regidor Juan Francisco Marín Zúñiga**"."



Leonel Hto. Bustamante González
Secretario Municipal

CASABLANCA, 13 de marzo de 2012.